



CONVOCATORIA CAS N.º 007-2025-UGEL-CHUMBIVILCAS

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DEL PERSONAL DE INTERVENCIONES Y ACCIONES PEDAGÓGICAS PARA EL AÑO 2025

La Unidad de Gestión Educativa Local de Chumbivilcas conforme a la RM N.º 003-2025-MINEDU, Norma Técnica, denominada "Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2025"; realiza la presente convocatoria de plazas al proceso de contratación bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) del personal que prestará servicios en los programas de intervenciones y acciones pedagógicas, en el marco de los Programas Presupuestales para el año fiscal 2025, la RM N.º 003-2025-MINEDU y en cumplimiento de la Ley N.º 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 (en adelante, Ley N.º 32185).



I. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA:

- 1.1. Contratar personal para las **instituciones educativas de Jornada Escolar Completa - JEC**, que prestaran servicios bajo el régimen CAS para el año 2025, amparado en la RM N.º 003-2025-MINEDU, y Ley N.º 32185, para cubrir las siguientes plazas:

INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SECUNDARIA - EBR DE JORNADA ESCOLAR COMPLETA - JEC			
TIPO DE TRABAJADOR/CARGO	CANTIDAD	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PERIODO
Coordinador (a) de Innovación y Soporte Tecnológico	1	ANTERO EFRAIN UGARTE VIZCARRA	A partir del mes de ABRIL de 2025. (Con evaluación trimestral para su ampliación)
	1	56289 RICARDO PALMA DE QUECHAPAMPA	

INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SECUNDARIA - EBR DE JORNADA ESCOLAR COMPLETA - JEC			
TIPO DE TRABAJADOR/CARGO	CANTIDAD	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PERIODO
Psicólogo (a)	1	JUAN DE DIOS VALENCIA	A partir del mes de ABRIL de 2025. (Con evaluación trimestral para su ampliación)
	1	LAS AMERICAS	
	1	DANIEL ALCIDES CARRION	
	1	JOSE CARLOS MARIATEGUI	
	1	ANTONIO RAYMONDI	

INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SECUNDARIA - EBR DE JORNADA ESCOLAR COMPLETA - JEC			
TIPO DE TRABAJADOR/CARGO	CANTIDAD	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PERIODO
Personal de mantenimiento	1	SANTO TOMAS	A partir del mes de ABRIL de 2025. (Con evaluación trimestral para su ampliación)
	1	JUAN DE DIOS VALENCIA	
	1	56289 RICARDO PALMA DE QUECHAPAMPA	

- 1.2. Contratar personal para los **Centros Rurales de Formación en Alternancia - CRFA**, que prestaran servicios bajo el régimen CAS para el año 2025, amparado en la RM N.º 003-2025-MINEDU, y Ley N.º 32185, para cubrir las siguientes plazas:



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

MODELO DE SERVICIO EDUCATIVO DE SECUNDARIA EN ÁMBITO RURAL: SECUNDARIA EN ALTERNANCIA - CRFA			
TIPO DE TRABAJADOR/CARGO	CANTIDAD	IIEE - CRFA	PERIODO
Responsable de bienestar	1	CRFA LLAPANCHIS YACHASUNCHIS	A partir del mes de ABRIL de 2025. (Con evaluación trimestral para su ampliación)
	1	CRFA INKA YAWAR	
TIPO DE TRABAJADOR/CARGO	CANTIDAD	IIEE - CRFA	PERIODO
Personal de mantenimiento	1	CRFA LLAPANCHIS YACHASUNCHIS	A partir del mes de ABRIL de 2025. (Con evaluación trimestral para su ampliación)

1.3. Contratar personal para **CEBE-PRITE**, que prestará servicios bajo el régimen CAS para el año 2025, amparado en la RM N.º 003-2025-MINEDU, y Ley N.º 32185, para cubrir las siguientes plazas:

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS EN LOS CENTROS Y PROGRAMAS DE LA MODALIDAD EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL.			
TIPO DE TRABAJADOR/CARGO	CANTIDAD	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PERIODO
Profesional en Tecnología Médica con mención en Terapia Física, Ocupacional o de Lenguaje para CEBE	1	NIÑO JESÚS	A partir del mes de ABRIL de 2025. (Con evaluación trimestral para su ampliación)
TIPO DE TRABAJADOR/CARGO	CANTIDAD	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PERIODO
Profesional en Tecnología Médica con mención en Terapia Física para los Programas de Intervención Temprana (PRITE)	1	PRITE - NIÑO JESÚS	A partir del mes de MARZO de 2025. (Con evaluación trimestral para su ampliación)

1.4. Contratar personal para **CONVIVENCIA ESCOLAR**, que prestará servicios bajo el régimen CAS para el año 2025, amparado en la RM N.º 003-2025-MINEDU, y Ley N.º 32185, para cubrir las siguientes plazas:

ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR, LA PREVENCIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA.			
TIPO DE TRABAJADOR / CARGO	CANTIDAD	INSTITUCIÓN	PERIODO
Profesional III para el equipo Itinerante de Convivencia Escolar	1	Itinerante (SEDE UGEL Chumbivilcas)	A partir del mes de ABRIL de 2025. (Con evaluación trimestral para su ampliación)

II. ENTIDAD CONVOCANTE

Unidad de Gestión Educativa Local de Chumbivilcas

III. BASE NORMATIVA

- 3.1 Constitución política del Perú
- 3.2 Ley N.º 28044, Ley General de Educación.
- 3.3 Ley N.º 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- 3.4 Ley N.º 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y sus modificatorias.





- 3.5 Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025
- 3.6 Decreto Legislativo N°1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios y modificatorias.
- 3.7 Resolución Ministerial N°003-2025-MINEDU, que aprueba la norma técnica "Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2025"
- 3.8 Las demás disposiciones que resulten aplicables y complementarias.

IV. DE LA SELECCIÓN Y DE LAS COMISIONES

- 4.1 Todas las etapas del proceso de contratación CAS tiene carácter ELIMINATORIO y se desarrollan según lo establecido en el Procedimiento del proceso de contratación de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 003-2025-MINEDU y el numeral 3 del artículo 3.1 del reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- 4.2 Para el Caso de los puestos de intervenciones y acciones pedagógicas, la Comisión Evaluadora en la UGEL, estará conformada por:
 - **Presidente:** Director / Jefe de Gestión Pedagógica de la UGEL o el que haga sus veces, o el representante que este designe.
 - **Secretario Técnico:** Jefe del área de Administración o el que haga sus veces, o el representante que éste designe.
 - **Un especialista** del Nivel Inicial, de secundaria y responsable de CFRA, según corresponda.
- 4.3 Para el caso de **intervenciones pedagógicas**. Se considera lo siguiente:
 - a) **PARA LA EVALUACIÓN CURRICULAR:** Los resultados de esta evaluación tendrán carácter **eliminador**, es decir, de no alcanzar el puntaje mínimo, se excluirá al postulante del proceso de selección.
 - b) **Inscripción de Postulantes:**

Los interesados que deseen participar en el presente concurso público, deberán ingresar la solicitud correspondiente con el formato FUT (Formulario Único de Trámite) de manera presencial por la Oficina de Trámite Documentario de Unidad de Gestión Educativa Local de Chumbivilcas en el siguiente horario a partir de las 08:30 horas a 13:00 horas y de 14:30 horas a 17:00 horas, en las fechas establecidas en el cronograma del presente concurso de acuerdo a lo señalado en el numeral 4.3, literal c) de la presente convocatoria, así mismo deberá de precisar el cargo al que postula, caso contrario será depurado.





c) **Presentación de expediente del postulante**

- FUT solicitando postular a la convocatoria CAS intervenciones, especificando el cargo que postula.
- Fotocopia de DNI, vigente.
- Declaración jurada, según el formato del Anexo 01.
- Hoja de vida documentada, adjuntado la documentación requerida para evaluar los criterios establecidos conforme a cada puesto que postula (la experiencia general y específica se sustenta con RD, adenda y las respectivas boletas de pago), los certificados que sustentan su formación profesional deben tener una antigüedad no mayor a 5 años.
- De ser el caso certificado de discapacidad otorgado por médicos certificados.
- Documento oficial, emitido por la autoridad competente, que acredite su condición de Licenciado de las FFAA o deportista calificado de alto nivel, en caso corresponda.

Nota: la información consignada tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

d) **PARA LA ENTREVISTA PERSONAL:** Se considerarán a los postulantes que aprueben la evaluación curricular. La entrevista se realizará considerando lo siguiente:

- Conocimientos de las funciones del puesto
- Conocimientos de la Cultura local del ámbito al que se presenta.
- Resolución de casuísticas sobre situaciones referidas al ejercicio de su rol.



V. **INSCRIPCION DEL POSTULANTE**

Las personas que deseen participar en el presente concurso, deberán ingresar el expediente por mesa de partes presencial en la **SEDE de la UGEL Chumbivilcas**, según las fechas establecidas en el presente cronograma. Además de cumplir los requisitos establecidos en los perfiles adjuntos.

VI. **DEL PUNTAJE Y PESO DE CADA ETAPA DEL CONCURSO PUBLICO DE MÉRITOS**

ETAPA DEL CONCURSO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación curricular (EC)	Conforme al perfil	70
Entrevista personal (EP)	--	30
Puntaje final	Resultado del factor	

*La evaluación técnica será acorde al perfil solicitado

A) **PUNTAJE FINAL**

Los postulantes que hayan superado todas las etapas serán calificados según el puesto laboral al que postulan aplicándose la siguiente formula:



Gobierno Regional
DEL CUSCO



Gerencia Regional
DE EDUCACIÓN CUSCO



UGEL CHUMBIVILCAS

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Puntaje final = (EC) + (EP)

En los casos que corresponda, se asignarán las bonificaciones establecidas en la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad (15%) y Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar (10%), según la etapa que determine la normativa.

VII. DEL CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA	RESPONSABLES
Aprobación de la 7ma convocatoria	25 de marzo 2025	Oficina de Recursos Humanos de UGEL
Publicación del proceso en el Servicio Nacional de Empleo	Del 26 de marzo al 09 de abril de 2025	Funcionario designado
CONVOCATORIA		
Publicación de la convocatoria en Web	Del 26 de marzo al 04 de abril de 2025	Oficina de Recursos Humanos de UGEL
Presentación de la hoja de vida documentada	Del 31 de marzo al 04 de abril de 2025	Postulante
SELECCIÓN		
Evaluación de la hoja de vida	07 de abril de 2025	Comisión de UGEL
Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida	07 de abril de 2025	Comisión de UGEL
Presentación de reclamos de la evaluación de hoja de vida.	08 de abril de 2025 (de 08:30 hasta 1:00 horas)	Postulante / Comisión de UGEL
Absolución de reclamos de la evaluación de hoja de vida.	08 de marzo de 2025 (de 15:00 horas hasta las 17:30 horas)	Postulante / Comisión de UGEL
Publicación de resultados APTOS para entrevista personal.	08 de abril de 2025 (a partir de la 19:00 horas)	Comisión de UGEL
Entrevista Personal	09 de abril de 2025 (a partir de 9:00 horas)	Comisión de UGEL
Resultados finales	09 de abril de 2025 (concluido la entrevista)	Comisión de UGEL
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
Adjudicación y suscripción del contrato	09 de abril de 2025 (15:00 horas)	Oficina de Recursos Humanos de UGEL

*La presentación de expedientes es excluyente (solo se puede presentar a una plaza de la convocatoria), caso contrario serán depurados.

Se adjunta:

- ✓ Anexo 1.
- ✓ Perfiles de identificación del puesto.


 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
 UGEL CHUMBIVILCAS

 Dr. Freddy E. Incarroca Churata
 JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA





Gobierno Regional
DEL CUSCO



Gerencia Regional
DE EDUCACIÓN CUSCO



UGEL CHUMBIVILCAS

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

ANEXO N° 01 DECLARACIÓN JURADA

Yo, Identificado(a) con DNI / C.E.
N° y con domicilio en
Distrito de, provincia de, Departamento de

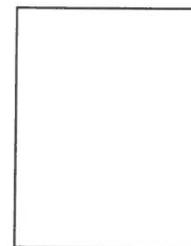
DECLARO BAJO JURAMENTO:

- ✓ No haber sido condenado por delitos consignados en la LEY N° 29988, N° 30794 y N° 30901.
- ✓ No registrar sanciones administrativas ni encontrarme inhabilitado o impedido para contratar con el Estado.
- ✓ No haber sido condenado por delito doloso o estar suspendido o inhabilitado judicialmente.
- ✓ No registrar antecedentes penales, judiciales, ni policiales al momento de postular.
- ✓ Cumplir con los requisitos generales y específicos del cargo al que se postula.
- ✓ Gozar de buena salud para desempeñar el cargo o puesto al que postula.
- ✓ No haber sido denunciado, estar procesado, sentenciado, por violencia familiar y/o sexual.
- ✓ La veracidad de la información y/o de la documentación que adjunto en copia simple.

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del código Penal, concordante con el artículo 32° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

En fe de lo cual, firmo la presente.

Santo Tomás, de abril del 2025



Huella digital

.....
Firma
DNI N°

